



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARANCÓN

D. Gregorio García Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arancón, en virtud de resolución de fecha 12 de julio de 2018, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua ejercicio 2017 y tasa basura ejercicio 2018 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Arancón, 12 de julio de 2018.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1688

BOPSO-83-20072018